



DECRETO ALCALDICIO N° 1588/
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA
CALLE QUE INDICA.

REQUINOA,

18 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 163 de fecha 18 de Junio de 2018 del Departamento de Tránsito, el cual informa y solicita, corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Rosalinda Ahumada, desde calle Manuel Rodríguez hasta calle Seminario, por ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; a realizarse a contar del 15 de Junio hasta el 31 de Julio 2018. La solicitud N° DT/PR/89/18 de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Rosalinda Ahumada, desde calle Manuel Rodríguez hasta calle Seminario, por ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; a realizarse a contar del 15 de Junio hasta el 31 de Julio 2018. La solicitud N° DT/PR/89/18 de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros (1)

Depto. Tránsito y Transporte Público (1)

Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (1)

Archivo